

3

Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 21 025395 11001311002220210048000

BO

Banco de Occidente

Vie 29/10/2021 13:22

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#)



Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema con nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citados en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de Occidente ha dado estricto cumplimiento a las Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón [embargosbogota@bancodeoccidente.com.co](mailto:embargosbogota@bancodeoccidente.com.co) para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en

Descarga la app



Contáctanos

- [Escribenos al chat](#)
- [Encuentra una oficina](#)
- [Llámanos](#) 01 800 05 14852

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 24-47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. Banco de Occidente S.A. solicita a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como seguros y claves de acceso a nuestros canales, en caso de recibir alguno, por favor reportarlo a [seguridad@bancodeoccidente.com.co](mailto:seguridad@bancodeoccidente.com.co)

Responder Reenviar

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

CBVR RE 21 005395

Señor(a)(es):

**JUZGADO 21 DE FAMILIA DE BOGOTA**

**Doctor (a): DON ALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA**

CL 14 7 36 E-1 NEMQUETESA P 7

BOGOTA

Radicado: 0001311002220210048000

Oficio: 00000000000000000000

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 02-08-2021, recibido el día 28-10-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS SIERRA AVELLA	80737651		111,

111: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informar que el oficio del asunto recibido por el banco no proviene del correo de la entidad autorizado según el artículo 11 decreto 806, por lo tanto, no se procedió a dar cumplimiento con lo requerido en el oficio, quedamos a la espera del oficio enviado desde el correo autorizado por parte de su despacho y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancooccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente



**Andres Moreno**

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por ANGIE VERJEL

Revisado por JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A-40 PISO 38. Teléfono: 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco\_occidente



Facebook.com/BancoOccidente

www.bancooccidente.com.co

JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA  
BOGOTÁ D.C.

INFORME 2-Nov-21 DE 2021 EN LA FECHA ANEXO EL ANTERIOR  
MEMORIAL, ESTANDO EL PROCESO AL DESPACHO DESDE 28-10-21

DIANA CHACÓN CRISTANCHO  
NOTIFICADORA

15

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 9 NOV 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
No. 11001-31-10-022-2021-00480-00

MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad con la respuesta enviada por el Banco de Occidente el 29 de octubre de 2021 (fls. 13-14), por secretaría, tramítense a través del correo institucional el oficio No. 0010 de 2 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

*[Firma manuscrita]*  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 123 de fecha: 10 NOV 2021  
GERMÁN CARRIÓ ACOSTA - Secretario

NOTIFICACIONES:

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

M.O.G